

Sección Debate (*revista PH* 119, octubre 2026)

Debate 35: Patrimonio biocultural: ¿maraña conceptual o cambio de paradigma?

Textos provisionales

Pensar las bodegas de la Ribera del Duero desde el patrimonio biocultural

Alberto Polo-Romero | Universidad Rey Juan Carlos

Tras estar más de una década reflexionando sobre la catalogación de los conjuntos de bodegas tradicionales de la Ribera del Duero y de otras zonas de Castilla y León como bienes de interés cultural (BIC), siempre me ha llamado la atención una paradoja: en un territorio donde prácticamente cada pueblo posee un barrio de bodegas y donde el vino constituye uno de los principales elementos de identidad colectiva, únicamente unos pocos conjuntos han alcanzado los máximos niveles de protección patrimonial.

Durante años interpreté este problema desde el ámbito del patrimonio etnográfico. Sin embargo, desde hace tiempo considero que las categorías patrimoniales tradicionales resultan insuficientes para abordar los paisajes del vino de la Ribera del Duero y, muy probablemente, otros espacios territoriales que no puedo analizar aquí.

Las bodegas subterráneas, los lagares, las lagaretas, los viñedos, los caminos, las formas de organización social vinculadas a la vendimia o los conocimientos relacionados con las variedades, las orientaciones, los suelos y los sistemas de conservación del vino no son elementos independientes. Constituyen una red de relaciones históricas entre comunidad y territorio que difícilmente puede separarse en categorías como patrimonio natural, material o inmaterial. Pero, además de estos elementos, encontramos otros que también deberían formar parte de la gestión de este patrimonio: las canciones, el refranero, los nombres del instrumental y de las distintas partes de la bodega, o las tradiciones comunitarias vinculadas a la elaboración y al consumo del vino. Todos ellos forman parte de un sistema cultural mucho más amplio que el de las propias construcciones.

En este sentido, la idea de memoria biocultural propuesta por Toledo y Barrera-Bassols (2008) resulta especialmente sugerente. Si entendemos la memoria biocultural como el conjunto de conocimientos, prácticas y significados mediante los cuales una comunidad se relaciona con su entorno, la cultura vitivinícola de la Ribera del Duero constituye un ejemplo especialmente claro. El paisaje actual no puede explicarse sin siglos de intervención humana, pero tampoco la identidad local puede entenderse sin las características ambientales que hicieron posible el desarrollo de la vid y de una determinada cultura del vino.

Además, las aportaciones realizadas desde el ámbito del patrimonio alimentario refuerzan esta perspectiva interpretativa. Desde este enfoque, dicho patrimonio puede entenderse como el conjunto de prácticas culturales, agrícolas y culinarias que han sido incorporadas colectivamente por una comunidad mediante procesos de apropiación simbólica y material. Estos saberes y prácticas se transmiten entre generaciones y se recrean de manera constante en la vida cotidiana, garantizando así su continuidad, vigencia y significado social (Zarate Baca 2022).

El vino no es únicamente un producto agrícola o económico. Forma parte de un patrimonio alimentario transmitido entre generaciones y continuamente recreado por las comunidades. En torno al vino encontramos conocimientos técnicos, celebraciones festivas, formas de sociabilidad, expresiones lingüísticas, sistemas de cooperación vecinal e incluso modos específicos de ocupar y transformar el territorio.

Por ello, quizás el concepto de patrimonio biocultural permita comprender mejor estos conjuntos que la noción clásica de patrimonio etnográfico (Alegre Ávila 2012). No estamos únicamente ante una arquitectura popular asociada a una actividad económica, sino ante la materialización de una memoria colectiva construida mediante la interacción continua entre factores ecológicos, conocimientos tradicionales y prácticas sociales.

También me parece relevante incorporar aquí la noción de conocimiento ecológico tradicional (Huntington 2000). Buena parte de los saberes vinculados a la viticultura tradicional responden precisamente a esa definición: conocimientos acumulados mediante la observación directa del territorio, transmitidos de generación en generación y adaptados a condiciones ambientales concretas. Saber dónde plantar una cepa, cómo interpretar el comportamiento climático de un

año, qué orientación resulta más apropiada o cómo aprovechar las condiciones geológicas para excavar una bodega son formas de conocimiento que raramente aparecen en los expedientes de protección patrimonial, pero que constituyen una parte fundamental del valor de estos paisajes.

Por esta razón, creo que el marco del patrimonio biocultural puede aportar algo más que una nueva etiqueta conceptual. Así, puede ayudar a superar la separación administrativa y disciplinaria entre naturaleza y cultura que todavía caracteriza muchas políticas patrimoniales en España. La conservación de las bodegas tradicionales no debería centrarse exclusivamente en sus valores arquitectónicos, sino también en los conocimientos, las prácticas, las comunidades y los paisajes que les dieron origen y que continúan otorgándoles significado.

La pregunta que me surge, por tanto, es si estamos preparados para proteger no solo las bodegas, sino el sistema biocultural completo del que forman parte. Porque quizá el verdadero patrimonio no sea la construcción de la bodega subterránea en sí misma, sino la relación histórica entre una comunidad, el vino y su territorio.

La experiencia de la declaración como BIC de las bodegas subterráneas de Aranda de Duero¹ plantea, además, una cuestión que considero central dentro del debate sobre el patrimonio biocultural: ¿quién define y gestiona el patrimonio? Cuando se incoó el expediente como conjunto etnográfico, parte de las peñas y de los propietarios denunciaron que el proceso se había realizado sin una participación suficiente de quienes habían mantenido y cuidado estas bodegas durante décadas. Resulta paradójico que un patrimonio asociado a una comunidad pueda protegerse sin contar plenamente con ella.

Desde una perspectiva biocultural, esta cuestión adquiere una relevancia especial. Si el valor patrimonial no reside únicamente en las bodegas como construcciones físicas, sino también en los conocimientos, las prácticas, los usos sociales y las memorias que las mantienen vivas, entonces la comunidad portadora deja de ser un agente meramente consultivo para convertirse en un elemento constitutivo del propio patrimonio. No se protege únicamente un espacio: se protege una relación histórica entre territorio, cultura y comunidad.

Quizá uno de los aportes más interesantes del paradigma biocultural sea precisamente este: desplazar el foco desde el bien patrimonial aislado hacia los sistemas de relaciones que le otorgan significado. En el caso de las bodegas tradicionales de la Ribera del Duero, ello obliga a reconocer que las peñas, los propietarios, los viticultores y las comunidades locales no son actores externos al patrimonio, sino parte esencial de él.

Y aquí surge, a mi juicio, una cuestión especialmente relevante para cerrar el debate: ¿podemos hablar realmente de patrimonio biocultural cuando las comunidades que sostienen esa memoria biocultural no participan de forma efectiva en los procesos de protección y gestión?

Y, junto a ello, aparece otra cuestión que considero cada vez más necesaria: ¿cómo debe articularse la convivencia entre el turismo enológico impulsado por las grandes bodegas de la denominación de origen Ribera del Duero y las iniciativas locales de protección, conservación y puesta en valor de los conjuntos tradicionales de bodegas?

Quizá el reto no consiste únicamente en encontrar una nueva categoría para proteger estos paisajes, sino en transformar la propia manera en que entendemos qué es lo que debe ser protegido, quién debe decidir sobre ello y para quién debe conservarse.

NOTA

1 A modo de ejemplo, esta noticia surgida en relación con la incoación de BIC de las Bodegas de Aranda de Duero: <https://www.elcorreodeburgos.com/burgos/provincia/150715/61783/penas-sienten-enganadas-rechazan-bodegas-sean-bic.html>

BIBLIOGRAFÍA

- Alegre Ávila, J.M. (2012) El patrimonio etnológico: Un patrimonio cultural sin régimen jurídico. *Revista ph del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 82 (Monográfico), pp. 83-99

- Toledo, V. y Barrera-Bassols, N. (2008) *La Memoria Biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Barcelona: Icaria Editorial
- Huntington, H.P. (2000) Using traditional ecological knowledge in science: Methods and applications. *Ecological Applications*, 10(5), pp. 1270-1274
- Zarate Baca, E. (2022) Patrimonio biocultural alimentario y sus contribuciones a la sostenibilidad y resiliencia territorial. *Antropología. Cuadernos de Investigación*, (26), pp. 75-83